

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán — República Argentina LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 13 de Abril de 2022.-

Expte. N° 51.742-2021,-

VISTO:

Que el Sr. Decano llama a concurso para cubrir tres (3) cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) para la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Fisiología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. Nº 0134-2021 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) de las Disciplinas y Cátedras de esta Facultad;

Que mediante notas DGPRES Nº 066 y 603/2021, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión;

Que al mismo se han postulado los siguientes aspirantes: Sres. Alvaro LUNA MERCADO, Emilse Natalia ARAOZ, Agostina ACOSTA, Juan Ignacio RAMIREZ, María Luján CANCINO y Mariana CORBALAN;

Que los postulantes Srta. Agostina ACOSTA y Sr. Juan Ignacio RAMIREZ presentaron su renuncia de participar en el concurso en cuestión;

Que analizado el presente tema, los señores Consejeros presentes, por unanimidad acuerdan: "Designar a las Srtas. Emilse Natalia ARAOZ, María Luján CANCINO y Mariana CORBALAN en los respectivos cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría (Estudiantil)";

Por ello;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA (En Reunión Ordinaria de fecha 08/04/2022)

#### RESUELVE:

Art.1°)- Designar a las SRTAS. EMILSE NATALIA ARAOZ, MARIA LUJAN CANCINO y MARIANA CORBALAN en los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) para la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Fisiología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta el 31/07/2022.-

RESOL. HCD Nº 0132-2022

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta Secretaria Académica

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles

Directora General Administrativa a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán – República Argentina LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 13 de Abril de 2022.-

Expte. N° 51.742-2021.-

Art.2°)- Atender lo dispuesto en el Art. 1°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a las notas DGPRES Nº 066 y 603/2021 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3°)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.-

RESOL. HCD Nº 0132-2022

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta Secretaria Académica Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles Directora General Administrativa a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán